

**“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada para la adquisición bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa No. SI-SP-001-2019”**

**LA SECRETARÍA PRIVADA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** en uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, Decreto 05 de 2018 expedido por el Señor Gobernador de Bolívar y,

**CONSIDERANDO**

Que la Secretaría Privada de la Gobernación de Bolívar en atención a la necesidad surgida y a sus competencias legales, adelantó el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa No. SI-SP-001-2019 con el objeto de: “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDALLAS PARA LA PREMIACIÓN DE DEPORTISTAS EN DESARROLLO DE LOS XXI JUEGOS NACIONALES Y V PARANACIONALES BOLÍVAR 2019”.

Que de conformidad con lo señalado en el literal a, del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y con base en los estudios y documentos previos del proceso, la modalidad adelantada fue a través de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características uniformes - subasta inversa.

Que el presupuesto oficial del proceso se estimó en la suma de CIENTO TREINTA UNO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UNO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$131.591.129), amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta al presente acto administrativo.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el proyecto de pliego de condiciones de la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características uniformes - subasta inversa No. SI-SP-001-2019, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y demás componentes técnicos, el día 04 de octubre de 2019, el cual permaneció para su consulta por un término de cinco (05) días hábiles en la página Web <http://www.colombiacompra.gov.co/>.

Que se emitió la Resolución No.1014 del 15 de octubre de 2019 por medio de la cual se dio apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SI-SP-001-2019.

Que de igual forma, el pliego de condiciones definitivo fue publicado el 15 de octubre de 2019 a través de la página Web [www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i](http://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i), y quedando para consulta física en la Secretaría Jurídica, ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.

Que, posteriormente mediante adenda No. 01 de 18 de octubre de 2019 se fijó como fecha límite de recepción de propuestas el día 22 de octubre de 2019 a las 09:30 a.m.

Que se presentaron observaciones al pliego definitivo, las cuales fueron resueltas y publicadas las respuestas a través de la plataforma de la página Web [www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i](http://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i).

Que llegada la fecha y hora se procedió a la recepción de las ofertas presentadas tal y como se evidencia en el Acta de Cierre así:

**RESOLUCIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_ Página 2 de 6**

**“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada para la adquisición bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa No. SI-SP-001-2019”**

|                                                                                                                                                                 |                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PROPONENTE # 1:</b>                                                                                                                                          | <b>SIRIUS GOLD S.A.S.</b>                                                                  |
| No. de identificación:                                                                                                                                          | 900561299-6                                                                                |
| Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (Nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal) | N/A                                                                                        |
| Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:                                                                                  | JUAN CARLOS NIÑO PEREZ<br>CC 79.590.399                                                    |
| No. de tomos:                                                                                                                                                   | 2<br>1 SOBRE #1 ORIGINAL<br>1 SOBRE #2 PROPUESTA ECONOMICA                                 |
| Numero de Folios Original Sobre # 1:                                                                                                                            | 96 SIN VERIFICAR                                                                           |
| Numero de Folios Copia Sobre # 1:                                                                                                                               | N/A                                                                                        |
| Asegurador – Sociedad Fiduciaria – Banco, Sociedad de Financiamiento o Corporación Financiera:                                                                  | SEGURO EXPOS BANCOLDEX-CESCEX                                                              |
| No. de la Garantía de Seriedad de la Propuesta:                                                                                                                 | 116287                                                                                     |
| Valor asegurado:                                                                                                                                                | \$13.159.112.90                                                                            |
| Vigencia:                                                                                                                                                       | DESDE EL 21/10/2019 HASTA 21/02/2020                                                       |
| Fecha y hora de entrega:                                                                                                                                        | 7:55 AM DEL 21/10/2019                                                                     |
| Observaciones:                                                                                                                                                  |                                                                                            |
| <b>PROPONENTE # 2:</b>                                                                                                                                          | <b>GRANADOS Y CONDECORACIONES S.A.S</b>                                                    |
| No. de identificación:                                                                                                                                          | 830055827-1                                                                                |
| Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (Nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal) | N/A                                                                                        |
| Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:                                                                                  | GERMAN BUITRAGO MEJIA<br>C.C. 79.466.110                                                   |
| No. de tomos:                                                                                                                                                   | 2<br>1 SOBRE #1 ORIGINAL<br>1 SOBRE #2 PROPUESTA ECONOMICA                                 |
| Numero de Folios Original Sobre # 1:                                                                                                                            | TOMO I: 112 SIN VERIFICAR                                                                  |
| Numero de Folios Copia Sobre # 1:                                                                                                                               | N/A                                                                                        |
| Asegurador – Sociedad Fiduciaria – Banco, Sociedad de Financiamiento o Corporación Financiera:                                                                  | SEGUROS DEL ESTADO                                                                         |
| No. de la Garantía de Seriedad de la Propuesta:                                                                                                                 | 17441011181239                                                                             |
| Valor asegurado:                                                                                                                                                | \$ 13.159.112.90                                                                           |
| Vigencia:                                                                                                                                                       | DESDE EL 21/10/2019 AL 28/02/2020                                                          |
| Fecha y hora de entrega:                                                                                                                                        | 09:15 A.M. DEL 21/10/2019                                                                  |
| Observaciones:                                                                                                                                                  |                                                                                            |
| <b>PROPONENTE # 3:</b>                                                                                                                                          | <b>MEDACOL S.A.S</b>                                                                       |
| No. de identificación:                                                                                                                                          | 830096688-1                                                                                |
| Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (Nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal) | N/A                                                                                        |
| Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:                                                                                  | DIEGO ALEXANDER PEREZ CASTILLO<br>C.C. 80760358                                            |
| No. de tomos:                                                                                                                                                   | 3<br>1 SOBRE #1 ORIGINAL Y COPIA REQUISITOS HABILITANTES<br>1 SOBRE #2 PROPUESTA ECONOMICA |
| Numero de Folios Original Sobre # 1:                                                                                                                            | 64 SIN VERIFICAR                                                                           |
| Numero de Folios Copia Sobre # 1:                                                                                                                               | 64 SIN VERIFICAR                                                                           |



**“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada para la adquisición bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa No. SI-SP-001-2019”**

|                                                                                                                                                                |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Asegurador – Sociedad Fiduciaria – Banco, Sociedad de Financiamiento o Corporación Financiera:                                                                 | SEGUROS BOLIVAR                                   |
| No. de la Garantía de Seriedad de la Propuesta:                                                                                                                | 153123579901                                      |
| Valor asegurado:                                                                                                                                               | \$13.159.113                                      |
| Vigencia:                                                                                                                                                      | DESDE EL 21/10/2019 AL 20/02/2020                 |
| Fecha y hora de entrega:                                                                                                                                       | 10:05 A.M. DEL 21/10/2019                         |
| Observaciones:                                                                                                                                                 |                                                   |
| <b>PROPONENTE # 4:</b>                                                                                                                                         | <b>JHON JAIRO CARDONA IDARRAGA</b>                |
| No. de identificación:                                                                                                                                         | 98521114                                          |
| Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (Nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal | N/A                                               |
| Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:                                                                                 | JHON JAIRO CARDONA IDARRAGA<br>CC: 98521114       |
| No. de tomos:                                                                                                                                                  | 2<br>1 SOBRE #1<br>1 SOBRE #2 PROPUESTA ECONOMICA |
| Numero de Folios Original Sobre # 1:                                                                                                                           | 78 SIN VERIFICAR                                  |
| Numero de Folios Copia Sobre # 1:                                                                                                                              | N/A                                               |
| Asegurador – Sociedad Fiduciaria – Banco, Sociedad de Financiamiento o Corporación Financiera:                                                                 | SEGUROS MUNDIAL                                   |
| No. de la Garantía de Seriedad de la Propuesta:                                                                                                                | M-100105664                                       |
| Valor asegurado:                                                                                                                                               | \$13.159.212.90                                   |
| Vigencia:                                                                                                                                                      | DESDE EL 21/10/2019 AL 21/03/2020                 |
| Fecha y hora de entrega:                                                                                                                                       | 08:37 A.M. DEL 22/10/2020                         |
| Observaciones:                                                                                                                                                 |                                                   |

Que de igual forma, en la citada Resolución No.1014 del 15 de octubre de 2019 la ordenadora del gasto designó el Comité Asesor Evaluador del presente proceso, de acuerdo con lo establecido en el párrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que el Comité Asesor Evaluador realizó la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas, publicando el respectivo informe de evaluación el día 22 de octubre de 2019, en cual se resume en el siguiente cuadro:

| PROPONENTE                     | VERIFICACIÓN JURÍDICA | VERIFICACIÓN FINANCIERA | VERIFICACIÓN TÉCNICA |
|--------------------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|
| SIRIUS GOLD S.A.S.             | Cumple                | Cumple                  | Cumple               |
| GRANADOS Y CONDECORACIONES SAS | Cumple                | Cumple                  | No cumple-Subsanar   |
| MEDACOP SAS                    | No Cumple- Subsanar   | No Cumple               | No cumple -Subsanar  |
| JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA    | Cumple                | Cumple                  | No cumple-Subsanar   |

Que durante el traslado del informe de requisitos habilitantes y de evaluación se presentaron observaciones al mismo, a través de las cuales los proponentes GRANADOS Y CONDECORACIONES SAS y JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA allegaron documentos de carácter técnicos, con los cuales subsanaron sus propuestas, lo que permitió al comité evaluador técnico una nueva revisión de las propuestas, verificándose igualmente que el proponente MEDACOP SAS también cumple con los aspectos técnicos.

**RESOLUCIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_** Página 4 de 6

**“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada para la adquisición bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa No. SI-SP-001-2019”**

Que en atención a la documentación presentada, el Comité Asesor Evaluador emitió evaluación final técnica y consolidado final de todos los aspectos de verificación de los requisitos habilitantes, publicándose dichos informes el 28 de octubre de 2019 a través de la plataforma SECOP I, en el cual se dio a conocer los proponentes que quedaban habilitados para participar en el evento de subasta programado para la fecha señalada anteriormente de la siguiente manera:

| PROponente                     | VERIFICACIÓN JURÍDICA | VERIFICACIÓN FINANCIERA | VERIFICACIÓN TÉCNICA |
|--------------------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|
| SIRIUS GOLD S.A.S.             | Cumple                | Cumple                  | Cumple               |
| GRANADOS Y CONDECORACIONES SAS | Cumple                | Cumple                  | Cumple               |
| MEDACOP SAS                    | No Cumple             | No Cumple               | Cumple               |
| JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA    | Cumple                | Cumple                  | Cumple               |

Que los proponentes SIRIUS GOLD S.A.S, GRANADOS Y CONDECORACIONES SAS y JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA quedaron habilitados para participar en la subasta

Que, como consecuencia de lo anterior, se procedió a dar inicio a la Audiencia de Subasta Inversa No. SI-SP-001-2019 el día 28 de octubre de 2019 a partir de las 2:00 pm, previéndose el siguiente orden del día:

1. Instalación audiencia
2. Verificación de la asistencia a la Audiencia de Subasta Inversa y verificación de la identidad del representante legal y sus apoderados debidamente facultado
3. Lectura del informe definitivo de verificación de requisitos jurídico, financiero y técnico y consolidado de oferentes habilitados.
4. Intervenciones de los asistentes
5. Réplica de los asistentes y respuesta por parte de la Entidad
6. Inicio de Subasta
  - 6.1. Reglas de la audiencia pública de subasta, numeral 7.3, del Pliego de Condiciones.
  - 6.2. Apertura de los sobres económicos, verificación de ofertas y lectura del precio ofertado de arranque para la subasta.
  - 6.3. Entrega de claves a los proponentes
  - 6.4. Entrega de sobres con los formularios de lances
  - 6.5. Inicio de los lances
7. Recomendación del comité evaluador.
8. Lectura de la Resolución de Adjudicación y/o Declaratoria de Desierta y su constancia de notificación en audiencia.
9. Clausura

Que en la audiencia de subasta participó el representante legal del proponente JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA, en donde se llevó a cabo cada uno de los puntos del orden del día, de igual forma, no se presentaron observaciones por parte de los participantes a los informes de evaluación.

Que se procedió a la apertura de los sobres económicos según el orden del día propuesto respecto de los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros relacionados en el cuadro anterior, dándose traslado de la oferta de precios presentada por los oferentes a los evaluadores con el fin que se verificara el cumplimiento de los requisitos



**RESOLUCIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_** Página 5 de 6

**“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada para la adquisición bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa No. SI-SP-001-2019”**

establecidos en el pliego, quienes en la audiencia manifestaron que las ofertas económicas presentadas cumplen con las condiciones establecidas en los estudios previos y pliego de condiciones.

Que de igual forma, se procedió a distribuir entre el proponente habilitado presente en la audiencia, la clave que fue asignada por la Secretaria Privada de la Gobernación de Bolívar a cada uno de los proponentes, igualmente se le entregó el sobre y formulario en los cuales presentaría los lances de mejora de la oferta económica inicial o la expresión clara e inequívoca de que no se harían ningún lance que mejorase los precios ofertados.

Que se dio inicio a la Subasta Inversa con los proponentes habilitados, indicándose que el menor valor ofertado correspondió a la suma de **\$131.590.200** como precio inicial de arranque para la subasta.

Que, se concedió al participante en la audiencia un término común, de cinco (05) minutos, para que mejorarán el valor de la oferta comunicada en la audiencia y para realizar los lances en cada ronda, obteniendo como resultado 1 lance en total, que a continuación se presenta según el menor valor ofertado por cada lance, así:

|               |                 |
|---------------|-----------------|
| VALOR BASE    | \$131.590.200   |
| PRIMER LANCE  | \$128.477.000   |
| SEGUNDO LANCE | No lance válido |
| TERCER LANCE  | -               |

Que, una vez concluido el lance N° 2, el proponente manifiesta que no desea lanzar y que no hace más lances válidos, por lo tanto se tendrá el primer lance como último válido, por un valor final de **\$128.477.000, oo.**

Que surtidas cada una de las etapas del proceso de conformidad con la normatividad vigente y como resultado de la audiencia el comité evaluados recomienda a la delegada para contratar adjudicar el proceso de selección Abreviada por Subasta Inversa No. SI-SP-001-2019 que tiene por objeto: **“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDALLAS PARA LA PREMIACIÓN DE DEPORTISTAS EN DESARROLLO DE LOS XXI JUEGOS NACIONALES Y V PARANACIONALES BOLÍVAR 2019”**, al proponente JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.521.114 y NIT. 98.521.114-3 propietario del establecimiento de comercio MULTIPROCESOS por un valor de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$128.477.000,oo) IVA INCLUIDO, gastos de transporte y costos de legalización del contrato, y demás costos asociados a la ejecución del Contrato, información contenida en el Anexo Técnico.

Que la Secretaria Privada de la Gobernación de Bolívar acoge la recomendación del comité evaluador conforme los resultados de los informes de verificación técnica, financiera, económica y jurídica y los resultados de la audiencia de subasta inversa del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SI-SP-001-2019.

En concordancia con lo anterior,

RESOLUCIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_ Página 6 de 6

**“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada para la adquisición bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa No. SI-SP-001-2019”**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa presencial No. SI-SP-001-2019 que tiene por objeto: *“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDALLAS PARA LA PREMIACIÓN DE DEPORTISTAS EN DESARROLLO DE LOS XXI JUEGOS NACIONALES Y V PARANACIONALES BOLÍVAR 2019”*, al proponente JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.521.114 y NIT. 98.521.114-3 propietario del establecimiento de comercio MULTIPROCESOS por un valor de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$128.477.000,00) IVA INCLUIDO, gastos de transporte y costos de legalización del contrato, y demás costos asociados a la ejecución del Contrato, información contenida en el Anexo Técnico.

**PARAGRAFO:** Que esta contratación se encuentran respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2019 que se encuentra anexo al presente acto administrativo, expedido por el responsable del presupuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar al representante legal del proponente JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.521.114 y NIT. 98.521.114-3, según lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el contenido del presente acto administrativo mediante publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I; [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la adjudicación prevista en la presente Resolución, no procede recurso alguno por la vía administrativa de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y en el inciso 3 del artículo 9º de la Ley 1150 de 2.007.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publíquese el presente acto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I; [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**ARTÍCULO SÉXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Turbaco, Bolívar. a los

**28 OCT. 2019**

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**DIANA ESCUDERO JALLER**

Secretaria Privada Gobernación de Bolívar  
Delegada Decreto 05 de 2018

Vo.Bo. Adriana Trucco de la Hoz – Secretaria Jurídica Gobernación de Bolívar

Proyectó y revisó Dorys Arrieta – Directora de Contratación Gobernación de Bolívar